

Instituto Champagnat
Comunidad de Hermanos Maristas de la Enseñanza
San Juan de Pasto

CIRCULAR No. 022
(17 de noviembre de 2020)

De: Rectoría
Para: Padres de Familia Preescolar, Primaria y Bachillerato
Asunto: Información Costos Académicos año lectivo 2022

Reciban mi cordial, atento y respetuoso saludo. Demos gracias a Dios por las bendiciones que día tras día nos depara, y por la oportunidad que nos da de trabajar como una sola familia, con el único propósito de formar a los niños, niñas y jóvenes para hacer de ellos buenos cristianos y buenos ciudadanos.

Con la presente circular me permito informales la asignación de los costos educativos para el año lectivo 2022, presentados ante el Consejo Directivo de la institución.

TARIFAS EDUCATIVAS AÑO 2022

Acatando la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 019770 del 22 de octubre de 2021 "Por la cual se establecen los parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y cobros periódicos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en el 2022", doy a conocer los criterios para determinar los costos educativos para el año lectivo 2022:

La Resolución No. 019770 del 22 de octubre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, especifica en el artículo 3 que es necesario tener en cuenta dos variables para la fijación de los costos educativos:

1. El Régimen de Matrícula y Pensiones en el que se encuentre clasificado el establecimiento educativo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015. El Instituto Champagnat se encuentra clasificado en el Régimen de Libertad Regulada por certificación, se recuerda que, desde el mes de julio del presente año, la Comunidad de Hermanos Maristas de la enseñanza obtuvo la certificación de calidad a su sistema de gestión para sus siete colegios privados de Colombia, entre ellos el Instituto Champagnat de Pasto, cuyo alcance es el diseño y prestación del servicio educativo en niveles de preescolar, básica y media
2. El índice de precios al consumidor - IPC anual para agosto de 2021 se estableció en el 4.44%, según datos del DANE.

Adicionalmente, es importante resaltar que el Instituto Champagnat cumple lo estipulado en el artículo 4 de la Resolución antes mencionada: "Los establecimientos educativos de carácter privado que soporten que el pago de salario de al menos el ochenta por ciento (80%) de sus educadores se sujeta a la escala de remuneración que fija anualmente el Gobierno nacional para los docentes y directivos docentes al servicio del Estado que se rigen por el Decreto Ley 2277 de 1979, podrán aumentar sus

Instituto Champagnat
Comunidad de Hermanos Maristas de la Enseñanza
San Juan de Pasto

tarifas en dos punto cinco (2,5) puntos porcentuales adicionales al incremento otorgado a los establecimientos que no cumplan con este requisito, de acuerdo con lo dispuesto en esta Resolución.”

Ahora bien, de acuerdo con la el Artículo 5° de la misma resolución: “Los establecimientos educativos de carácter privado, o sus jornadas, que se clasifiquen en el Régimen de Libertad Regulada fijarán la tarifa anual para el año académico que inicia en la vigencia 2022, de conformidad con lo siguiente:

5.1 El incremento para los establecimientos educativos ubicados en este régimen no podrá superar el IPC anual con corte a agosto de 2021 del 4.44%, respecto a la tarifa autorizada en el año anterior.

5.2 A este valor se podrá sumar 2,5% adicional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la presente resolución, un 0,5% adicional por contar con certificación o acreditación de calidad, un 0,25% adicional para incentivar la implementación de estrategias de educación inclusiva y del Decreto 1421 de 2017 y un 0.3% adicional por inversiones en bioseguridad.

El incremento se aplicará sobre la tarifa autorizada para el año y grado anterior.

Parágrafo 1. Los establecimientos educativos de carácter privado clasificados en el régimen de libertad regulada podrán fijar libremente la tarifa del primer grado o ciclo autorizado.”

Teniendo en cuenta lo anterior, el porcentaje de incremento aplicable para nuestra institución es del 7,99%; para el primer grado ofrecido, aunque se cuenta con la facultad para incrementar libremente los costos educativos, la administración provincial de la Comunidad de Hermanos Maristas, ha tomado la decisión de aplicar únicamente un punto adicional al incremento establecido para los demás grados de la institución. Así las cosas, las tarifas propuestas ante el Consejo Directivo para el año lectivo 2021 son las siguientes:

GRADO	COSTOS APROBADOS 2021				COSTOS PROPUESTOS 2022			
	TARIFA ANUAL	MATRICULA	PENSION	OTROS COSTOS	TARIFA ANUAL	MATRICULA	PENSION	OTROS COSTOS
PREJARDIN	\$ 5.956.967	\$ 595.697	\$ 536.127	\$ 207.169	\$ 6.492.498	\$ 649.250	\$ 584.325	\$ 248.722
JARDIN	\$ 5.956.967	\$ 595.697	\$ 536.127	\$ 207.169	\$ 6.432.928	\$ 643.293	\$ 578.964	\$ 248.722
TRANSICION	\$ 5.794.430	\$ 579.443	\$ 521.499	\$ 207.169	\$ 6.432.928	\$ 643.293	\$ 578.964	\$ 248.722
PRIMERO	\$ 5.687.817	\$ 568.782	\$ 511.904	\$ 207.169	\$ 6.257.405	\$ 625.740	\$ 563.166	\$ 248.722
SEGUNDO	\$ 5.435.697	\$ 543.570	\$ 489.213	\$ 207.169	\$ 6.142.273	\$ 614.227	\$ 552.805	\$ 248.722
TERCERO	\$ 5.197.227	\$ 519.723	\$ 467.750	\$ 207.169	\$ 5.870.009	\$ 587.001	\$ 528.301	\$ 248.722
CUARTO	\$ 5.177.269	\$ 517.727	\$ 465.954	\$ 207.169	\$ 5.612.485	\$ 561.249	\$ 505.124	\$ 248.722
QUINTO	\$ 5.101.567	\$ 510.157	\$ 459.141	\$ 207.169	\$ 5.590.933	\$ 559.093	\$ 503.184	\$ 248.722
SEXTO	\$ 5.101.567	\$ 510.157	\$ 459.141	\$ 207.169	\$ 5.509.182	\$ 550.918	\$ 495.826	\$ 248.722
SEPTIMO	\$ 5.101.567	\$ 510.157	\$ 459.141	\$ 207.169	\$ 5.509.182	\$ 550.918	\$ 495.826	\$ 248.722
OCTAVO	\$ 5.101.567	\$ 510.157	\$ 459.141	\$ 207.169	\$ 5.509.182	\$ 550.918	\$ 495.826	\$ 248.722
NOVENO	\$ 5.101.567	\$ 510.157	\$ 459.141	\$ 207.169	\$ 5.509.182	\$ 550.918	\$ 495.826	\$ 248.722
DÉCIMO	\$ 5.101.567	\$ 510.157	\$ 459.141	\$ 207.169	\$ 5.509.182	\$ 550.918	\$ 495.826	\$ 248.722
UNDÉCIMO	\$ 5.101.567	\$ 510.157	\$ 459.141	\$ 207.169	\$ 5.509.182	\$ 550.918	\$ 495.826	\$ 248.722

Cra. 14 N° 15 - 28

Teléfono: 7 20 45 15 - 7 20 00 79 - Fax 7 21 59 00 San Juan de Pasto

Email: champagnatpasto@fmsnor.org

Afiliado a: Confederación Nacional Católica de Educación “CONACED”

Instituto Champagnat
Comunidad de Hermanos Maristas de la Enseñanza
San Juan de Pasto

La distribución del rubro OTROS COSTOS, será la siguiente:

DISCRIMINACION OTROS COSTOS	VALOR PROPUESTO
Cartillas de Matemáticas	\$ 107.990
Guías y Talleres	\$ 43.196
Carnetización	\$ 10.799
Bibliobanco	\$ 61.737
Cancionero Institucional	\$ 25.000
TOTAL	\$ 248.722

Atentamente,



Hno. ANTIDIO BOLÍVAR ENRIQUEZ OVIEDO
Rector

